

Managua 26 de julio 2022.

Diputada

LORIA RAQUEL DIXON BRAUTIGAM

Primera Secretaria, Asamblea Nacional.

Su Despacho. -



Estimada Diputada Dixon:

En mi calidad de Diputado miembro de la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, tengo a bien remitirle la **Iniciativa de Decreto Legislativo de Cancelación de Personalidad Jurídica** de Asociaciones/Fundaciones varias, solicitadas por la Dirección General de Registro y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, para su debido trámite de ley.

Agradeciendo su amable atención, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de respeto, aprecio y consideración.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned over the word "Atentamente,".

FILIBERTO JACINTO RODRÍGUEZ LÓPEZ

Diputado

Cc. archivo. -

EXPOSICION DE MOTIVOS

Managua, 26 de
julio del 2022.

Doctor
GUSTAVO E. PORRAS CORTES
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho.



Estimado compañero Presidente:

El suscrito Diputado ante la Asamblea Nacional de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Nicaragua, Artículo 138, numeral 5), Artículo 140, numeral 1) y la Ley N° 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua, Artículo 14, numeral 2); Artículo 168, numeral 5) y el Artículo 170, párrafo segundo, presento la Iniciativa de Decreto Legislativo de Solicitud de Cancelación de Personalidades Jurídicas de los Organismos Sin Fines de Lucro siguientes:

- 1.- Asociación de Productoras Audiovisuales Nicaragüenses, (APROAN);
- 2.- Fundación para el Desarrollo y Ejecución de Proyectos Sanitarios y Ambientales, (FUDEPSA);
- 3.- Asociación Comisión Intercongregacional de Justicia, Paz y Ecología de Nicaragua, (CIJUPEN);
- 4.- Asociación Bloque Común Costeño, (B.C.C.);
- 5.- Asociación Nicaragüense de Discapacitados (as) con Limitaciones Físico – Motoras, (ANIDAR);
- 6.- Asociación de Microbiólogos y Químicos Clínicos;
- 7.- Asociación Nicaragüense de Técnicos en Radiología, (ANTRA);
- 8.- Fundación Nacional e Internacional de Cultura Carlos Martínez Rivas, (CARLOS MARTÍNEZ RIVAS);
- 9.- Asociación para el Desarrollo Sostenible Agropecuario Forestal y de Pesca El Madroño, (EL MADROÑO);
- 10.- Asociación Unión de Especialistas de la Ortodoncia de Nicaragua, (UNEON);
- 11.- Asociación Nicaragüense de Cuidados de Emergencia y Trauma, (ANCET);
- 12.- Fundación Centro Cristiano de Servicios Jurídicos, (C.C.S.J);
- 13.- Asociación de Representantes de Casas Extranjeras de Nicaragua, (ARCEN);
- 14.- Fundación de Reconciliación Juvenil, (FRJ);
- 15.- Fundación la Esperanza Social de Mateares, (FLESOMA);
- 16.- Fundación Cristiana la Hora Final, (CECOPS);
- 17.- Asociación Grupo de los 100 Nicaragua;
- 18.- Asociación Nicaragüense de Maritimistas, (ANIMAR);

- 19.- Fundación Siempre Verde para el Desarrollo Agrícola y Sostenibilidad ó Evergreen Foundation for Agricultural Development & Sustainability;
- 20.- Asociación de Mujeres Municipalistas de Nicaragua, (AMUJERMUNIC);
- 21.- Asociación Hijas e Hijos del Maíz, (HHMAIZ);
- 22.- Asociación para el Desarrollo Rural Sostenible, (ADER);
- 23.- Fundación para la Comunicación y la Acción Social, (FUNCAS);
- 24.- Asociación Nacional de Protección de los Derechos de la Mujer, (ANPRODEM);
- 25.- Fundación para la Restauración y Sostenibilidad del Medio Ambiente, (FURESMA);
- 26.- Asociación de Beneficios Fúnebres Las Jagüitas, (ASOBEFUJA);
- 27.- Fundación de Servicio Legal al Reo sin Justicia, (FUSLERSJUS);
- 28.- Asociación Nicaragüense de Ingenieros Químicos, (ANIQ);
- 29.- Asociación Centro de Educación para la Paz, la Justicia y la No Violencia, (CEDUPAZ);
- 30.- Asociación de Atención Médico-Legal para la Familia, (AMELEF);
- 31.- Fundación Autonomía sin Pobreza en el Atlántico, (ASPA);
- 32.- Asociación Nicaragüense de Criadores de Caballos de Raza Iberoamericana, (ANCI);
- 33.- Fundación para la Protección del Medio Ambiente y Agricultura Sostenible;
- 34.- Asociación para el Manejo Integral del Agua, (A MI AGUA);
- 35.- Asociación para el Desarrollo de Nicaragua, (APRONICA);
- 36.- Fundación Santa Rita del Municipio de Teustepe;
- 37.- Fundación Chiquilistagua;
- 38.- Fundación para el Progreso y Desarrollo de Nicaragua, (FUNPRODENIC);
- 39.- Asociación Hombres y Mujeres por el Desarrollo Comunal del Barrio Altagracia;
- 40.- Asociación de Desarrollo Económico y Social Vida Nueva, (ASODESO);
- 41.- Asociación Esquipulas Nuevos Horizontes;
- 42.- Asociación Jóvenes por la Cultura de Mateare, Rodolfo Chávez In Memoriam, (J.C.M.);
- 43.- Fundación Comunidad de Seminarios Católicos de Reflexión Cristiana, (SEMINARIOS DE REFLEXIÓN CRISTIANA);
- 44.- Asociación Comunitaria de Obras, Sociales Económica y Ambientales, (ACOSEAM);
- 45.- Asociación Centro de Conciliación, Arbitraje Comercial y Propiedad Intelectual "Centro de Conciliación y Arbitraje", (CCAPI);
- 46.- Asociación Centro Regional de Resolución Alternativa de Conflictos: Negociación, Conciliación, Mediación y Arbitraje, (C.R.A.C.);
- 47.- Asociación de Organización Nicaragüense de la Publicidad Exterior, (ONPE);
- 48.- Fundación Mi Comunidad;

- 49.- Asociación Hogares sin Drogas, (HOGARES SIN DROGAS);
- 50.- Fundación Microfinanzas y Desarrollo, (M&D);
- 51.- Fundación Pro-Medicina Comunitaria, (FUNPROMEDCO);
- 52.- Asociación Mutual para la Vivienda Techo Nica, (MUTUAL TECHO NICA);
- 53.- Asociación Organismo No Gubernamental Ingenieros Proyectistas de Nicaragua, (ONGIP DE NICARAGUA);
- 54.- Asociación Brigada 26 de febrero de Masaya;
- 55.- Asociación de Promotores Innovadores Agropecuarios del Comején, (ASOPROINAC);
- 56.- Asociación de Desarrollo Económico;
- 57.- Asociación American Legión, (AMERICAN LEGIÓN);
- 58.- Asociación para el Desarrollo Socio-Económico de San Antonio, (ADESESA);
- 59.- Asociación de Medianos y Pequeños Productores Agropecuarios de Santa Teresa, (AMPPASTE);
- 60.- Fundación para el Desarrollo Comunitario de Diriamba, (FUNDECO);
- 61.- Asociación para el Desarrollo del Istmo de Rivas, (ASPRODIR);
- 62.- Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Belén, (A.P.A.B.);
- 63.- Fundación el Don de la Vida;
- 64.- Fundación Comunidad del Hospital Natural de Nicaragua, (COHNAN);
- 65.- Fundación de Desarrollo Comunitario de Malpaisillo, (FUDECOM);
- 66.- Asociación para la Solidaridad y Desarrollo de León, (SOY DE LEÓN);
- 67.- Asociación Solidaridad Miguel Larreynaga, (ASOMIL);
- 68.- Asociación Sobrevivientes del Casita, (A.S.C.A.);
- 69.- Asociación Nicaragüense de Marañón, (ANIMAR);
- 70.- Asociación Organización de Mujeres Discapacitadas hacia la Integración Socio Laboral, (OMDISOL);
- 71.- Asociación Comité de Usuarios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, (CUAPAS);
- 72.- Asociación de Abogados y Notarios de Chinandega, (ASOANCHI);
- 73.- Fundación de Fortalecimiento del Sector Privado para la Formulación de Alternativas para el Desarrollo Económico Social de Nicaragua, (FUNDACIÓN PROVIA);
- 74.- Asociación para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Juventud (ADENIJU);
- 75.- Asociación para el Desarrollo del Ecoturismo El Castillo de la Inmaculada Concepción, (ASOCIACIÓN ECOTURÍSTICA EL CASTILLO);
- 76.- Asociación Cristiana para el Desarrollo de la Economía Familiar;
- 77.- Fundación para el Desarrollo Humano de Matagalpa, (FUDHUMAT);
- 78.- Asociación Pro-Desarrollo Integral Nacional, (ADIN);
- 79.- Asociación Indígena de Matagalpa de Desarrollo Económico, Social y Cultural, (AIMDESC);

- 80.- Asociación para el Desarrollo Campesino del Norte, (ADECAN);
- 81.- Asociación Civil Comité Pro-Trabajos Comunales del Barrio Apante;
- 82.- Asociación de Cafetaleros de San Albino;
- 83.- Asociación de Profesionales en Pro del Desarrollo Integral del Municipio de Estelí, (APRODIME);
- 84.- Fundación para la Atención Social, Salud Integral a la Niñez y Planificación Familiar, (FASINIP);
- 85.- Fundación por un Futuro sin Pobreza y con Justicia, (FUNFUPOJUS);
- 86.- Asociación para el Desarrollo Colectivo de Mujeres Odorico D´ Andrea, (ADECODA);
- 87.- Asociación de Pequeños Productores de Café de la Comunidad El Venado, Municipio de Pantasma, (ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS CAFETALEROS DE PANTASMA);
- 88.- Asociación para el Desarrollo Integral y Comunitario de Yalí, (ASDICOY);
- 89.- Asociación de Técnicos y Profesionales de Palacagüina, (ATEPROPAL);
- 90.- Asociación Mujeres en Desarrollo de Nueva Segovia, (AMDES);
- 91.- Asociación de Mujeres Discapacitadas de Ocotal Rosa Paz, (AMDORP);
- 92.- Asociación Comité de Hermanamiento San Bartolo – Manllue, (COHESABAMA);
- 93.- Fundación de Mujeres para el Nuevo Milenio, (FUNMUNUMIL);
- 94.- Asociación de Profesionales para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región, (APRODINS);
- 95.- Asociación de Laicos, (AL);
- 96.- Fundación Centro para la Conservación de la Naturaleza y el Desarrollo Sostenible, (CENTRO CONADES);
- 97.- Asociación Organización de Mujeres Discapacitadas de Waslala Carmen Modesta Martínez, (OMDICAM);
- 98.- Fundación Pawanka, (FUNPA);
- 99.- Asociación de Técnicos y Profesionales para el Desarrollo del Trópico Húmedo, (ATEPRODETH); y
- 100.- Asociación Centro de Asistencia Legal a los Pueblos Indígenas, (CALPI).

FUNDAMENTO LEGAL

Con fecha 25 del corriente mes y año, la Licenciada **Franya Urey Blandón**, responsable de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, remitió al Doctor Gustavo E. Porras Cortes, informe en el que se hace la solicitud de cancelación de la Personalidad Jurídica de las Asociaciones/Fundaciones relacionadas, informe que expresa el incumplimiento de sus obligaciones conforme lo establece la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, y su Reglamento, la Ley N° 1040, Ley de Regulación de Agentes Extranjeros, y la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y sus respectivos Reglamentos, al no reportar lo siguiente:

- 1.- Estados Financieros, por más de 8 y 20 años, conforme periodos fiscales con Desgloses detallados Ingresos, Egresos, Balanza de Comprobación, detalle de donaciones, - origen, proveniencia y beneficiario final-, con lo cual han violentando la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin

Fines de Lucro, violentando estas el Artículo 34, numerales 7 y 24 de la citada Ley, y el Decreto Ejecutivo N° 15-2018, Reglamento de la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Artículo 14, literal b);

2.- Juntas Directivas acéfalas, por más de 8 a 20 años, violentando estas lo establecido en la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, Artículo 34, numerales 3) y 27); y

3.- Información de identidad y origen de todos sus miembros donantes; nombres apellidos, cédula de identificación o pasaporte, dirección exacta del domicilio y teléfono, violentando lo establecido en la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, Artículo 34, numerales 26, 26.1, y 26.3; así como el Decreto Ejecutivo N° 15-2018, Reglamento de la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Artículo 14, numeral 1, literal a).

Las Asociaciones/Fundaciones detalladas en el informe presentado refleja que han incumplido con sus deberes y obligaciones establecidas en la legislación que les regula como Organismos Sin Fines de Lucro, obstaculizando el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, actuando contra ley expresa, por lo que la Autoridad de Aplicación de la Ley ha solicitado la cancelación de la personalidad jurídica, teniendo como fundamento el Artículo 34, numerales 3), 7), 9), 24), 26), 26.1), 26.3), 27) y 28) de la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro.

La Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, tiene como responsabilidad garantizar el cumplimiento de las leyes reguladoras de los Organismos Sin Fines de Lucro, las que al no reportar los informes financieros conforme los periodos fiscales y con desgloses detallados, no promovieron políticas de transparencia en la administración de los fondos, desconociéndose la ejecución de sus proyectos y si fueron o no acorde a sus fines y objetivos por los que se les otorgó la Personalidad Jurídica; en consecuencia, en cumplimiento al Artículo 37, numerales 1, 3 y 4 de la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, la entidad reguladora debe cumplir con lo siguiente:

1.- Establecer medidas que promuevan la transparencia, integridad y confianza pública en la administración y manejo de los organismos sin fines de lucro;

3.- Identificar acciones efectivas para mitigar los riesgos de LA/FT/FP de las OSFL, en conjunto con los sectores correspondientes; y

4.- Supervisar el cumplimiento de las normativas administrativas que se apruebe en relación con la prevención de los riesgos de LA/FT/FP y sancionar su inobservancia.

Con fundamento en la legislación de la materia y el informe presentado por la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación a la Asamblea Nacional, las entidades relacionadas en esta solicitud de Cancelación de la Personalidad Jurídica, han desarrollado sus actividades incumpliendo la legislación que les regula, y actuando contra ley expresa, sus acciones han violado lo establecido en estos instrumentos jurídicos normativos.

Esta solicitud de cancelación de los 100 OSFL está fundamentado en el procedimiento establecido en la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, Capítulo IX, DISOLUCIÓN LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS OSFL, Artículo 34, numerales 3, 27 y 28, y el Artículo 47, numerales 4 y 6, respectivamente; y la Ley N° 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua, Artículo 168, numeral 5) y el Artículo 171, párrafo segundo, no se opone a la

Constitución Política, ni a las Leyes Constitucionales, ni a los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por Nicaragua, se solicita la Cancelación de las diferentes entes relacionadas en esta Iniciativa de Decreto Legislativo de Solicitud de Cancelación de la Personalidad Jurídica, solicitando al Plenario aprobar la solicitud de cancelación de las Personalidades Jurídicas de estos Organismos sin Fines de Lucro objeto de esta iniciativa de Decreto Legislativo.



FILIBERTO J. RODRIGUEZ LÓPEZ
DIPUTADO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO A.N. N° _____

CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO

Artículo 1 Objeto

Cancelase la Personalidad Jurídica de cien Organismos Sin Fines de Lucro detallados en el Anexo del presente Decreto Legislativo y que es parte integrante de este mismo Decreto. Estas Asociaciones/Fundaciones sin fines de lucro, entre ellas de duración indefinida y otras a plazo cierto y determinado, con domicilio especificado para cada una de ellas en el detalle contenido en el Anexo del presente Decreto.

La Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, debe proceder a la cancelación de la inscripción respectiva de cada una de estas Asociaciones/Fundaciones contenidas en este Artículo en un plazo no mayor de setenta y dos horas sin costo alguno, debiendo poner en conocimiento al representante legal de cada una o quien haga las funciones de tal, por medio de notificación escrita u otro medio físico o electrónico, requiriéndoles que se presenten para la entrega de los libros de ley, el sello respectivo de estas, y demás documentos que requiera la autoridad, también debe notificar al resto de las autoridades relacionadas sobre la cancelación de estos Organismos Sin Fines de Lucro.

Artículo 2 Destino de bienes y acciones

Los bienes y acciones que pertenezcan a las Asociaciones/Fundaciones tendrán el destino previsto en la Ley de la materia.

Artículo 3 Derogación

Derógase los Decretos A.N. de otorgamiento de Personalidad Jurídica a los Organismos sin Fines de Lucro relacionados en el Anexo del presente Decreto Legislativo.

Artículo 4 Vigencia

El presente Decreto Legislativo y su Anexo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veintidós.

Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam
Primera Secretaria
Asamblea Nacional

ANEXO DEL DECRETO A. N° N° _____

Datos generales de cien **ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO** a los que se les cancela la personalidad jurídica en virtud del incumplimiento de la legislación reguladora, siendo estas las normas siguientes:

1.- Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 66 del 06/04/2022, Artículo 34, numerales 3), 7), 9), 24), 26), 26.1), 26.3), 27) y 28); Artículo 47, numerales 4) y 6); y su Reglamento;

2.- Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 138 del 20/07/2018, Artículo 38, numeral 4; y

3.- Decreto Ejecutivo N° 15-2018, Reglamento de la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Artículo 14, numeral 1, literal a) y b).

N°	Otorgamiento de Personalidad Jurídica - Decreto A.N. N°	Denominación del Organismo Sin Fines de Lucro	Fecha de Aprobación		Inscrita Fecha y N° Perpetuo
				Domicilio	
1	3065, La Gaceta, Diario Oficial N°200 del 22/10/2001.	Asociación de Productoras Audiovisuales Nicaragüenses, (APROAN).	04/10/2001	Ciudad de Managua.	30/04/2002, bajo el N° perpetuo 2214.
2	3231, La Gaceta, Diario Oficial N°13 del 21/01/2002.	Fundación para el Desarrollo y Ejecución de Proyectos Sanitarios y Ambientales, (FUDEPSA).	12/12/2001	Municipio de Managua.	08/05/2002, bajo el N° perpetuo 2220.
3	2451, La Gaceta, Diario Oficial N°7 del 11/01/1999.	Asociación Comisión Intercongregacional de Justicia, Paz y Ecología de Nicaragua, (CIJUPEN).	07/12/1999	Ciudad de Managua.	07/03/2000, bajo el N° perpetuo 1571.
4	1492, La Gaceta, Diario Oficial N°204 del 29/10/1996.	Asociación Bloque Común Costeño, (B.C.C.).	10/09/1996	Ciudad de Managua.	26/05/2000, bajo el N° perpetuo 1677.
5	2600, La Gaceta, Diario Oficial N°114 del 16/06/2000.	Asociación Nicaragüense de Discapacitados (as) con Limitaciones Físico – Motoras, (ANIDAR).	16/05/2000	Ciudad de Managua.	07/09/2000, bajo el N° perpetuo 1735.
6	1502, La Gaceta, Diario Oficial N°278 del 04/12/1968, y 724, La Gaceta, Diario Oficial N°15 del 18/01/1979.	Asociación de Microbiólogos y Químicos Clínicos.	03/10/1968	Ciudad de Managua.	30/07/1998, bajo el N° perpetuo 1089.
7	3272, La Gaceta, Diario Oficial N°89 del 15/05/2002.	Asociación Nicaragüense de Técnicos en	03/04/2000	Ciudad de Managua.	21/06/2002, bajo el N° perpetuo 2311.

		Radiología, (ANTRA).			
8	3227, La Gaceta, Diario Oficial N°13 del 21/01/2002.	Fundación Nacional e Internacional de Cultura Carlos Martínez Rivas, (CARLOS MARTÍNEZ RIVAS).	12/12/2001	Ciudad de Managua.	25/06/2002, bajo el N° perpetuo 2320.
9	1022, La Gaceta, Diario Oficial N°186 del 05/10/1995.	Asociación para el Desarrollo Sostenible Agropecuario Forestal y de Pesca El Madroño, (EL MADROÑO).	23/08/1995	Ciudad de Managua.	09/02/1998, bajo el N° perpetuo 42 II.
10	3680, La Gaceta, Diario Oficial N°232 del 05/12/2003.	Asociación Unión de Especialistas de la Ortodoncia de Nicaragua, (UNEON).	09/10/2003	Ciudad de Managua.	19/12/2003, bajo el N° perpetuo 2665.
11	1384, La Gaceta, Diario Oficial N°138 del 24/07/1996.	Asociación Nicaragüense de Cuidados de Emergencia y Trauma, (ANCET).	26/06/1996	Ciudad de Managua.	20/12/1996 bajo el N° perpetuo 97 III.
12	1240, La Gaceta, Diario Oficial N°76 del 25/04/1996.	Fundación Centro Cristiano de Servicios Jurídicos, (C.C.S.J).	31/01/1996	Ciudad de Managua.	20/05/1997 bajo el N° perpetuo 693.
13	965, La Gaceta, Diario Oficial N°75 del 25/04/1995.	Asociación de Representantes de Casas Extranjeras de Nicaragua, (ARCEN).	14/02/1995	Ciudad de Managua.	18/07/1995 bajo el N° perpetuo 515.
14	2551, La Gaceta, Diario Oficial N°76 del 24/04/2000.	Fundación de Reconciliación Juvenil, (FRJ).	07/03/2000	Ciudad de Managua.	08/05/2000 bajo el N° perpetuo 1636.
15	2446, La Gaceta, Diario Oficial N°6 del 10/01/2000.	Fundación la Esperanza Social de Mateares, (FLESOMA).	07/12/1999	Ciudad de Mateare, Departamento de Managua.	05/05/2000, bajo el N° perpetuo 1632.
16	1874, La Gaceta, Diario Oficial N°84 del 08/05/1998.	Fundación Cristiana la Hora Final, CECOPS.	25/03/1998	Ciudad de Managua.	13/04/2000, bajo el N° perpetuo 1617.
17	2388, La Gaceta, Diario Oficial N°232 del 03/12/1999.	Asociación Grupo de los 100 Nicaragua.	10/11/1999	Ciudad de Managua.	29/03/2000, bajo el N° perpetuo 1589.
18	3629, La Gaceta, Diario Oficial N°205 del 29/10/2003.	Asociación Nicaragüense de Maritimistas, (ANIMAR).	09/09/2003	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	11/12/2003, bajo el N° perpetuo 2628.

19	3439, La Gaceta, Diario Oficial N°63 del 31/03/2003.	Fundación Siempre Verde para el Desarrollo Agrícola y Sostenibilidad ó Evergreen Foundation for Agricultural Development & Sustainability.	06/02/2003	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	19/06/2003, bajo el N° perpetuo 2549.
20	3493, La Gaceta, Diario Oficial N°77 del 25/04/2003.	Asociación de Mujeres Municipalistas de Nicaragua, (AMUJERMUNIC).	18/03/2003	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	17/06/2003, bajo el N° perpetuo 2545.
21	3481, La Gaceta, Diario Oficial N°76 del 24/04/2003.	Asociación Hijas e Hijos del Maíz, (HHMAIZ).	18/03/2003	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	05/05/2003, bajo el N° perpetuo 2500.
22	3399, La Gaceta, Diario Oficial N°59 del 25/03/2003.	Asociación para el Desarrollo Rural Sostenible (ADER).	06/02/2003	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	23/04/2003, bajo el N° perpetuo 2478.
23	2222, La Gaceta, Diario Oficial N°115 del 17/06/1999.	Fundación para la Comunicación y la Acción Social, (FUNCAS).	18/05/1999	Ciudad de Managua.	03/08/1999, bajo el N° perpetuo 1399.
24	2401, La Gaceta, Diario Oficial N°247 del 19/12/1998.	Asociación Nacional de Protección de los Derechos de la Mujer, ANPRODEM.	24/11/1998	Ciudad de Managua.	16/02/1999, bajo el N° perpetuo 1295.
25	2041, La Gaceta, Diario Oficial N°204 del 29/10/1998.	Fundación para la Restauración y Sostenibilidad del Medio Ambiente, FURESMA.	22/09/1998	Ciudad de Managua.	08/02/1999, bajo el N° perpetuo 1287.
26	2025, La Gaceta, Diario Oficial N°204 del 29/10/1998.	Asociación de Beneficios Fúnebres Las Jagüitas, (ASOBEFUJA)	22/09/1998	Municipio de Managua, Departamento de Managua.	20/01/1999, bajo el N° perpetuo 1268.
27	2115, La Gaceta, Diario Oficial N°248 del 21/12/1998.	Fundación de Servicio Legal al Reo sin Justicia, (FUSLERSJUS).	24/11/1998	Ciudad de Managua.	18/01/1999, bajo el N° perpetuo 1261.
28	999, La Gaceta, Diario Oficial N°123 del 03/07/1995.	Asociación Nicaragüense de Ingenieros Químicos, (ANIQ).	25/04/1995	Ciudad de Managua.	14/12/1998, bajo el N° perpetuo 1236.
29	1921, La Gaceta, Diario Oficial N°140 del 28/07/1998.	Asociación Centro de Educación para la Paz, la Justicia y la No Violencia, CEDUPAZ.	23/06/1998	Ciudad de Managua.	16/11/1998, bajo el N° perpetuo 1214.
30	1931, La Gaceta, Diario	Asociación de Atención Médico-	23/06/1998	Ciudad de Managua.	21/08/1998, bajo el N°

	Oficial N°140 del 28/07/1998.	Legal para la Familia, AMELEF.			perpetuo 1125.
31	1951, La Gaceta, Diario Oficial N°141 del 29/07/1998.	Fundación Autonomía sin Pobreza en el Atlántico, ASPA.	24/06/1998	Ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, Región Autónoma Atlántico Norte.	17/08/1998, bajo el N° perpetuo 1113.
32	2509, La Gaceta, Diario Oficial N°70 del 07/04/2000.	Asociación Nicaragüense de Criadores de Caballos de Raza Iberoamericana, (ANCI).	07/03/2000	Ciudad de Managua.	01/06/2000, bajo el N° perpetuo 1683.
33	2726, La Gaceta, Diario Oficial N°223 del 23/11/2000.	Fundación para la Protección del Medio Ambiente y Agricultura Sostenible.	24/10/2000	Ciudad de Managua.	08/01/2001, bajo el N° perpetuo 1804.
34	2674, La Gaceta, Diario Oficial N°201 del 24/10/2000.	Asociación para el Manejo Integral del Agua, (A MI AGUA).	05/09/2000	Municipio de Managua Departamento de Managua.	05/02/2001, bajo el N° perpetuo 1857.
35	2748, La Gaceta, Diario Oficial N°240 del 19/12/2000.	Asociación para el Desarrollo de Nicaragua, (APRONICA).	28/11/2000	Ciudad de León.	15/02/2001, bajo el N° perpetuo 1862.
36	2797, La Gaceta, Diario Oficial N°240 del 19/12/2000.	Fundación Santa Rita del Municipio de Teustepe.	28/11/2000	Ciudad de Managua.	07/05/2001, bajo el N° perpetuo 1899.
37	2855, La Gaceta, Diario Oficial N°78 del 26/04/2001.	Fundación Chiquilistagua.	13/03/2001	Ciudad de Managua.	17/05/2001, bajo el N° perpetuo 1907.
38	2890, La Gaceta, Diario Oficial N°87 del 10/05/2001.	Fundación para el Progreso y Desarrollo de Nicaragua, (FUNPRODENIC).	30/04/2001	Ciudad de Managua.	05/07/2001, bajo el N° perpetuo 1933.
39	2973, La Gaceta, Diario Oficial N°136 del 18/07/2001.	Asociación Hombres y Mujeres por el Desarrollo Comunal del Barrio Altigracia.	05/06/2001	Ciudad de Managua.	28/08/2001, bajo el N° perpetuo 1977.
40	1839, La Gaceta, Diario Oficial N°46 del 09/03/1999.	Asociación de Desarrollo Económico y Social "Vida Nueva", ASODESO – Vida Nueva.	17/02/1998	Comunidad de San Joaquín, Municipio de Nindirí, Departamento de Masaya.	02/04/1998, bajo el N° perpetuo 975.

41	098, La Gaceta, Diario Oficial N°62 del 28/03/1990.	Asociación Esquipulas Nuevos Horizontes.	13/03/1990	Ciudad de Managua.	21/10/1993 bajo el N° perpetuo 275.
42	2821, La Gaceta, Diario Oficial N°58 del 22/03/2001.	Asociación Jóvenes por la Cultura de Mateare, Rodolfo Chávez In Memoriam (J.C.M.).	21/02/2001	Municipio de Mateare, Departamento de Managua.	04/06/2003, bajo el N° perpetuo 2535.
43	3310, La Gaceta, Diario Oficial N°123 del 02/07/2002.	Fundación Comunidad de Seminarios Católicos de Reflexión Cristiana, (SEMINARIOS DE REFLEXIÓN CRISTIANA).	12/06/2002	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	28/01/2003, bajo el N° perpetuo 2408.
44	3008, La Gaceta, Diario Oficial N°150 del 09/08/2001.	Asociación Comunitaria de Obras, Sociales Económica y Ambientales, (ACOSEAM).	12/07/2001	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	06/12/2002 bajo el N° perpetuo 2386.
45	3108, La Gaceta, Diario Oficial N°215 del 13/11/2001.	Asociación Centro de Conciliación, Arbitraje Comercial y Propiedad Intelectual "Centro de Conciliación y Arbitraje", (CCAPI).	23/10/2001	Ciudad de Managua.	06/02/2002, bajo el N° perpetuo 2098.
46	3098, La Gaceta, Diario Oficial N°213 del 09/11/2001.	Asociación Centro Regional de Resolución Alternativa de Conflictos: Negociación, Conciliación, Mediación y Arbitraje, (C.R.A.C.).	23/10/2001	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	11/01/2002, bajo el N° perpetuo 2071.
47	3020, La Gaceta, Diario Oficial N°152 del 14/08/2001.	Asociación de Organización Nicaragüense de la Publicidad Exterior, (ONPE).	12/07/2001	Ciudad de Managua.	13/06/2002, bajo el N° perpetuo 2292.
48	2993, La Gaceta, Diario Oficial N°138 del 23/07/2001.	Fundación Mi Comunidad.	05/06/2001	Ciudad de Managua.	12/03/2002, bajo el N° perpetuo 2149.
49	2951, La Gaceta, Diario Oficial N°134 del 16/07/2001.	Asociación Hogares sin Drogas, (HOGARES SIN DROGAS).	05/06/2001	Ciudad de Managua.	08/02/2002, bajo el N° perpetuo 2106.
50	3083, La Gaceta, Diario Oficial N°202 del 24/10/2001.	Fundación Microfinanzas y Desarrollo, (M&D).	04/10/2001	Ciudad de Managua.	13/03/2002, bajo el N° perpetuo 2152.

51	2003, La Gaceta, Diario Oficial N°177 del 22/09/1998.	Fundación Pro-Medicina Comunitaria, FUNPROMEDCO.	20/08/1998	Ciudad de Managua.	16/05/2002, bajo el N° perpetuo 2234.
52	2171, La Gaceta, Diario Oficial N°64 del 08/04/1999.	Asociación Mutual para la Vivienda Techo Nica, (MUTUAL TECHO NICA).	11/03/1999	Ciudad de Managua.	15/04/2002, bajo el N° perpetuo 2190.
53	3014, La Gaceta, Diario Oficial N°151 del 13/08/2001.	Asociación Organismo No Gubernamental Ingenieros Proyectistas de Nicaragua, (ONGIP DE NICARAGUA).	12/07/2001	Ciudad de Managua.	21/05/2002, bajo el N° perpetuo 2236.
54	6399, La Gaceta, Diario Oficial N°102 del 03/06/2011.	Asociación "Brigada 26 de Febrero de Masaya".	10/05/2011	Ciudad de Masaya, Departamento de Masaya.	29/06/2011, bajo el N° perpetuo 5012.
55	2479, La Gaceta, Diario Oficial N°25 del 04/02/2000.	Asociación de Promotores Innovadores Agropecuarios del Comején, (ASOPROINAC).	18/01/2000	Comarca El Comején, Municipio de Masaya, Departamento de Masaya.	03/03/2000 bajo el N° perpetuo 1568.
56	1125, La Gaceta, Diario Oficial N°226 del 30/11/1995.	Asociación de Desarrollo Económico.	27/10/1995	Ciudad de Masaya.	21/03/1996, bajo el N° perpetuo 593.
57	3106, La Gaceta, Diario Oficial N°215 del 13/11/2001.	Asociación American Legión, (AMERICAN LEGIÓN).	23/10/2001	Ciudad de Granada, Departamento de Granada.	15/02/2002 bajo el N° perpetuo 2111.
58	1197, La Gaceta, Diario Oficial N°73 del 22/04/1996.	Asociación para el Desarrollo Socio - Económico de San Antonio, (ADESESA).	31/01/1996	Municipio de Diriomo, Departamento de Granada.	30/08/1999, bajo el N° perpetuo 1415.
59	2327, La Gaceta, Diario Oficial N°216 del 11/11/1999.	Asociación de Medianos y Pequeños Productores Agropecuarios de Santa Teresa, (AMPPASTE).	28/09/1999	Municipio de Santa Teresa, Departamento de Carazo.	20/12/1999, bajo el N° perpetuo 1503.
60	2548, La Gaceta, Diario Oficial N°76 del 24/04/2000.	Fundación para el Desarrollo Comunitario de Diriamba, (FUNDECO).	07/03/2000	Ciudad de Diriamba, Departamento de Carazo.	01/06/2000 bajo el N° perpetuo 1684.
61	3035, La Gaceta, Diario Oficial N°198 del 18/10/2001.	Asociación para el Desarrollo del Istmo de Rivas, (ASPRODIR).	25/09/2001	Ciudad de Managua.	04/01/2002, bajo el N° perpetuo 2065.

62	2490, La Gaceta, Diario Oficial N°27 del 08/02/2000.	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE BELÉN, (A.P.A.B.).	18/01/2000	Municipio de Belén, Departamento de Rivas.	03/05/2006, bajo el N° perpetuo 3295.
63	4410, La Gaceta, Diario Oficial N°115 del 14/06/2006.	FUNDACIÓN "EL DON DE LA VIDA".	27/10/2005	Ciudad de León, Departamento de León.	18/02/2008, bajo el N° perpetuo 4043.
64	218, La Gaceta, Diario Oficial N°73 del 16/04/1990.	"Comunidad del Hospital Natural de Nicaragua", (COHNAN).	03/04/1990	León.	16/02/1993, bajo el N° perpetuo 196.
65	2681, La Gaceta, Diario Oficial N°202 del 25/10/2000.	FUNDACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE MALPAISILLO, (FUDECOM).	05/09/2000	Municipio de La Reynaga, Departamento de León.	12/12/2000, bajo el N° perpetuo 1789.
66	2817, La Gaceta, Diario Oficial N°58 del 22/03/2001.	ASOCIACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y DESARROLLO DE LEÓN, (SOY DE LEÓN).	21/02/2001	Ciudad de León.	08/05/2001, bajo el N° perpetuo 1900.
67	2849, La Gaceta, Diario Oficial N°78 del 26/04/2001.	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD MIGUEL LARREYNAGA, (ASOMIL).	18/03/2001	Municipio de La Reynaga, Departamento de León.	22/05/2001, bajo el N° perpetuo 1912.
68	2606, La Gaceta, Diario Oficial N°114 del 16/06/2000.	ASOCIACIÓN SOBREVIVIENTES DEL CASITA, (A.S.C.A.).	17/05/2000	Municipio de Posoltega, Departamento de Chinandega.	26/09/2000, bajo el N° perpetuo 1743.
69	3199, La Gaceta, Diario Oficial N°10 del 16/01/2002.	ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE DE MARAÑÓN, (ANIMAR).	12/12/2001	Ciudad de Chinandega, Departamento de Chinandega.	13/03/2002, bajo el N° perpetuo 2153.
70	3031, La Gaceta, Diario Oficial N°198 del 18/10/2001.	ASOCIACIÓN ORGANIZACIÓN DE MUJERES DISCAPACITADAS HACIA LA INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL, (OMDISOL).	25/09/2001	Municipio de El Viejo, Departamento de Chinandega.	19/06/2002, bajo el N° perpetuo 2303.
71	3308, La Gaceta, Diario Oficial N°123 del 02/07/2002.	ASOCIACIÓN COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, (CUAPAS).	12/06/2002	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	18/12/2002, bajo el N° perpetuo 2393.

72	3291, La Gaceta, Diario Oficial N°121 del 28/06/2002.	ASOCIACIÓN DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE CHINANDEGA, (ASOANCHI).	12/06/2002	Ciudad e Chinandega, Departamento de Chinandega.	15/06/2006 bajo el N° perpetuo 3329.
73	3562, La Gaceta, Diario Oficial N°118 del 25/06/2003.	FUNDACIÓN DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRIVADO PARA LA FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE NICARAGUA, (FUNDACIÓN PROVIA).	14/05/2003	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	29/08/2003, bajo el N° perpetuo 2593.
74	2908, La Gaceta, Diario Oficial N°107 del 07/06/2001.	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD, (ADENIJU).	08/05/2001	Ciudad de Juigalpa, Departamento de Chontales.	12/03/2007, bajo el N° perpetuo 3711.
75	3726, La Gaceta, Diario Oficial N°25 del 05/02/2004.	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ECOTURISMO EL CASTILLO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN, (ASOCIACIÓN ECOTURÍSTICA EL CASTILLO).	03/12/2003	Municipio de El Castillo, Departamento de Río San Juan.	07/06/2005, bajo el N° perpetuo 3070.
76	2910, La Gaceta, Diario Oficial N°108 del 08/06/2001.	ASOCIACIÓN CRISTIANA PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR.	08/05/2001	Municipio de San Carlos, Departamento de Río San Juan.	05/10/2001, bajo el N° perpetuo 2001.
77	2677, La Gaceta, Diario Oficial N°202 del 25/10/2000.	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO DE MATAGALPA, (FUDHUMAT).	05/09/2000	Ciudad de Matagalpa, Departamento de Matagalpa.	15/12/2000 bajo el N° perpetuo 1795.
78	2612, La Gaceta, Diario Oficial N°115 del 19/06/2000.	ASOCIACIÓN PRO-DESARROLLO INTEGRAL NACIONAL, (ADIN).	17/05/2000	Ciudad de Matagalpa, Departamento de Matagalpa.	09/01/2002, bajo el N° perpetuo 2068.
79	338, La Gaceta, Diario Oficial N°184 del 26/09/1990.	Asociación Indígena de Matagalpa de Desarrollo Económico, Social y Cultural, (AIMDESC).	19/04/1990	Matagalpa.	24/09/1992 bajo el N° perpetuo 150.

80	1683, La Gaceta, Diario Oficial N°146 del 04/08/1997.	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESINO DEL NORTE, ADECAN.	02/07/1997	Municipio de San Ramón, Departamento de Matagalpa.	21/04/1998, bajo el N° perpetuo 983.
81	516, La Gaceta, Diario Oficial N°117 del 19/06/1992.	Asociación Civil Comité Pro-Trabajos Comunales del Barrio Apante.	20/05/1992	Matagalpa.	15/11/1993, bajo el N° perpetuo 284.
82	918, La Gaceta, Diario Oficial N°31 del 14/02/1995.	Asociación de Cafetaleros de San Albino.	18/01/1995	Ciudad de Matagalpa.	03/09/1995, bajo el N° perpetuo 29 II.
83	2497, La Gaceta, Diario Oficial N°68 del 05/04/2000.	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EN PRO DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE ESTELÍ, (APRODIME).	07/03/2000	Ciudad de Estelí, Departamento de Estelí.	05/05/2000, bajo el N° perpetuo 1630.
84	2306, La Gaceta, Diario Oficial N°191 del 07/10/1999.	FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN SOCIAL, SALUD INTEGRAL A LA NIÑEZ Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR, (FASINIP).	21/09/1991	Municipio de Estelí.	28/01/2001, bajo el N° perpetuo 1535.
85	2540, La Gaceta, Diario Oficial N°75 del 14/04/2000.	FUNDACIÓN POR UN FUTURO SIN POBREZA Y CON JUSTICIA, (FUNFUPOJUS).	07/03/2000	Ciudad de Estelí, Departamento de Estelí.	25/07/2000, bajo el N° perpetuo 1725.
86	1470, La Gaceta, Diario Oficial N°209 del 05/11/1996.	Asociación para el Desarrollo Colectivo de Mujeres Odorico D' Andrea, (ADECODA).	10/09/1996	Comarca San Francisco de los Cedros, Municipio de Jinotega.	13/10/2000, bajo el N° perpetuo 1748.
87	2489, La Gaceta, Diario Oficial N°27 del 08/02/2000.	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ DE LA COMUNIDAD EL VENADO, MUNICIPIO DE PANTASMA, (ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS CAFETALEROS DE PANTASMA).	18/01/2000	Comunidad El Venado, Municipio de Pantasma, Departamento de Jinotega.	29/03/2000, bajo el N° perpetuo 1588.
88	3526, La Gaceta, Diario	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO	14/05/2003	Municipio de San Sebastián de	06/06/2006, bajo el N°

	Oficial N°115 del 20/06/2003.	INTEGRAL Y COMUNITARIO DE YALÍ, (ASDICOY).		Yalí, Departamento de Jinotega.	perpetuo 3321.
89	3126, La Gaceta, Diario Oficial N°220 del 20/11/2001.	ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE PALACAGÜINA, (ATEPROPAL).	30/10/2001	Municipio de Palacagüina, Departamento de Madriz.	03/12/2001, bajo el N° perpetuo 2038.
90	2902, La Gaceta, Diario Oficial N°106 del 06/06/2001.	ASOCIACIÓN MUJERES EN DESARROLLO DE NUEVA SEGOVIA, (AMDES),	08/05/2001	Ciudad de Ocotál, Departamento de Nueva Segovia.	25/07/2001, bajo el N° perpetuo 1949.
91	3009, La Gaceta, Diario Oficial N°150 del 09/08/2001.	ASOCIACIÓN DE MUJERES DISCAPACITADAS DE OCOTAL ROSA PAZ, (AMDORP).	12/07/2001	Municipio de Ocotál.	13/06/2002, bajo el N° perpetuo 2289.
92	3490, La Gaceta, Diario Oficial N°77 del 25/04/2003.	ASOCIACIÓN COMITÉ DE HERMANAMIENTO SAN BARTOLO – MANLLUE, (COHESABAMA).	18/03/2003	Comunidad de San Bartolo, Municipio de Quilalí, Departamento de Nueva Segovia.	08/05/2003, bajo el N° perpetuo 2495.
93	2354, La Gaceta, Diario Oficial N°220 del 17/11/1999.	FUNDACIÓN DE MUJERES PARA EL NUEVO MILENIO, (FUNMUNUMIL).	28/09/1999	Ciudad de Ocotál, Departamento de Nueva Segovia.	17/12/1999, bajo el N° perpetuo 1501.
94	2644, La Gaceta, Diario Oficial N°198 del 19/10/2000.	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA REGIÓN, (APRODINS).	05/09/2000	Municipio de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia.	30/11/2000, bajo el N° perpetuo 1782.
95	2823, La Gaceta, Diario Oficial N°59 del 23/03/2001.	ASOCIACIÓN DE LAICOS, (AL).	21/02/2001	Ciudad de Puerto Cabezas. Región Autónoma del Atlántico Norte.	12/03/2002, bajo el N° perpetuo 2146.
96	2624, La Gaceta, Diario Oficial N°117 del 21/06/2000.	FUNDACIÓN CENTRO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE, (CENTRO CONADES).	17/05/2000	Ciudad de Bilwi, Cabecera de la Región Autónoma del Atlántico Norte.	23/08/2000, bajo el N° perpetuo 1730.

97	3404, La Gaceta, Diario Oficial N°59 del 25/03/2003.	ASOCIACIÓN ORGANIZACIÓN DE MUJERES DISCAPACITADAS DE WASLALA CARMEN MODESTA MARTÍNEZ, (OMDICAM).	06/02/2003	Municipio de Waslala, Región Autónoma del Atlántico Norte.	23/04/2003, bajo el N° perpetuo 2477.
98	2352, La Gaceta, Diario Oficial N°220 del 17/11/1999.	FUNDACIÓN PAWANKA, (FUNPA).	28/09/1999	Ciudad de Bilwi, Puerto Cabezas.	07/12/1999, bajo el N° perpetuo 1488.
99	3222, La Gaceta, Diario Oficial N°12 del 18/01/2002.	ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL TRÓPICO HÚMEDO, (ATEPRODETH).	12/12/2001	Municipio de Muelle de los Bueyes, Región Autónoma Atlántico Sur.	10/01/2003, bajo el N° perpetuo 2400.
100	1316, La Gaceta, Diario Oficial N°135 del 18/07/1996.	Asociación Centro de Asistencia Legal a los Pueblos Indígenas, (CALPI).	27/05/1996	Ciudad de Bluefields, Región Autónoma Atlántico Sur.	21/06/2002, bajo el N° perpetuo 2313.